



FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
15/01/2026



CONSORCIO DE SANTIAGO

Resolución de la gerencia del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela por la que se hace público el Acuerdo de 23 de diciembre de 2025 del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela por el que se aprueban las bases reguladoras y convocatoria del curso avanzado de especialización orquestal (CAEO) para el curso 2026-2027.

El Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela, de acuerdo con el Real Decreto 260/1991, de 1 de marzo sobre organización del Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela, y los Estatutos del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela publicados mediante Resolución de 29 de noviembre de 2018 por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, tiene como objetivo esencial servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Santiago de Compostela para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios.

En el citado Real Decreto se establece como fin del Real Patronato «promover y coordinar todas aquellas acciones que deban realizar en Santiago de Compostela las Administraciones y entidades que lo componen, orientadas a la conservación de Santiago de Compostela, a la difusión de los valores que simboliza, así como al desarrollo y potenciación de las actividades culturales y turísticas vinculadas a la ciudad».

En este sentido, la música ocupa un lugar principal dentro de las actividades culturales que el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela desarrolla para mantener una ciudad viva. Buena prueba de ello es la gestión de la orquesta Real Filharmonía de Galicia, que este año cumple su 30º aniversario, o la Escuela de Altos Estudios Musicales de Galicia, proyectos con los que se pretende garantizar un acceso amplio y plural a la música y la cultura para fortalecer la cohesión e inclusión social.

Una de las iniciativas más consolidadas de la Escuela de Altos Estudios Musicales de Galicia es el Curso Avanzado de Especialización Orquestal con el que se persigue formar a los músicos y músicas gallegos para que logren una mayor cualificación profesional que les permita acceder en mejores condiciones al mercado de trabajo.

El acceso al Curso de Avanzado de Especialización Orquestal de la promoción 2026/2027, las pruebas de selección, la matrícula, la duración del curso, el programa de becas y la regulación del resto de derechos y obligaciones requieren de unas bases reguladoras, circunstancia por la que el Consejo de Administración del Consorcio de la ciudad de Santiago de Compostela, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2025, acordó aprobar las bases reguladoras y convocatoria del curso avanzado de especialización orquestal (CAEO) para el curso 2026-2027, que se anexan a esta resolución, y se hacen públicas.

Santiago de Compostela, 15 de enero de 2026

Jose Antonio Domínguez Varela

Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AC7H QKYP 9CNE VAEF

Resolución gerencia acuerdo CAEO - SEFYCU 6469911

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 1 de 11



FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
15/01/2026



CONSORCIO DE
SANTIAGO

ANEXO

ESCOLA DE ALTOS ESTUDIOS MUSICAIS DE GALICIA. CURSO AVANZADO DE ESPECIALIZACIÓN ORQUESTAL

Título propio de posgrado de la Universidad de Santiago de Compostela

BASES DE LA CONVOCATORIA

El Decreto 270/1997 del 18 de septiembre, por el que se crea la Escuela de Altos Estudios Musicales de Galicia (D.O.G. nº 191, del 3 de octubre de 1997), contempla, para el cumplimiento de sus objetivos, colaborar con las universidades para el desarrollo de cursos de posgrado dentro del programa de cursos de posgrado de aquellas, para lo cual deberán suscribir el correspondiente convenio de colaboración.

En el convenio suscrito entre la Universidad de Santiago de Compostela y el Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela para la vinculación de la EAEM a la Universidad de Santiago de Compostela (USC) se establece que la USC reconoce como título propio los estudios de posgrado del Curso Avanzado de Especialización Orquestal que conducen a la obtención del Gran Diploma de Especialización Orquestal por un total de 60 créditos ECTS (1500 horas)

Con esta finalidad, el Consorcio de Santiago convoca pruebas para la admisión y selección de alumnos, para el Curso de Avanzado de Especialización Orquestal de la promoción 2026/2027 y conforme con las siguientes bases.

BASES:

1. Objeto

En consonancia con el Decreto 270/1997 del 18 de septiembre, por el que se crea la Escuela de Altos Estudios Musicales de Galicia (EAEM), se convocan pruebas de acceso al Curso Avanzado de Especialización Orquestal para cubrir las 16 plazas que se indican a continuación en las diferentes especialidades:

Violín	4	Viola	2	Violonchelo	2
Contrabajo	1	Oboe	1	Flauta	1
Clarinete	1	Fagot	1	Trompa	1
Trompeta	1	Percusión	1		

En el supuesto que no se cubran las especialidades en la convocatoria ordinaria, se realizará una convocatoria extraordinaria, que tendrá lugar en el mes de septiembre, con la finalidad de cubrir las especialidades vacantes

2. Beneficiarios

Instrumentistas de las especialidades ofertadas en posesión de titulación superior.

3. Requisitos

- Edad: Podrán inscribirse aquellos candidatos nacidos a partir del 1/10/97
- Estar en posesión del título de Grado Superior o certificación de estudios que corresponda y que acredite la finalización de los estudios musicales o bien que se encuentre en trámites de finalización. En este último caso, el alumno deberá poseer la condición de titulado superior antes del 31 de diciembre de 2026.



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AC7H QKYP 9CNE VAEF

Resolución gerencia acuerdo CAEO - SEFYCU 6469911

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 2 de 11



FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
15/01/2026



CONSORCIO DE SANTIAGO

c) Los candidatos que hayan sido seleccionados para realizar el Curso Avanzado de Especialización Orquestal, que no fueren nacionales de algún país miembro de la Unión Europea, deberán, para garantizar la regularidad de su situación, estar en posesión de un visado de estancia para estudiante, o bien, ser titulares de una autorización de residencia en España, Dicho documento debe ser presentado con una antelación de, al menos, 10 días hábiles antes del comienzo del curso.

Así mismo los candidatos seleccionados pertenecientes a la Unión Europea, deberán estar en posesión del Número de Identidad de Extranjero (NIE), con una antelación de, al menos, 10 días hábiles antes del comienzo del curso.

En caso de no entregar la documentación solicitada en el plazo establecido se anulará la matrícula correspondiente.

4. Duración del curso

El programa tendrá una duración total de un año académico, desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 30 de junio de 2027, según el calendario que se establezca por parte de la dirección de la Escuela.

5. Inscripción.

Las solicitudes de la presente convocatoria deberán presentarse, hasta el día 25 de junio de 2026 a través de la página web www.eaem.es.

Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

Documentación acreditativa:

- a) Fotocopia del título de Grado Superior o certificación de estudios que corresponda y que acredite la finalización de los estudios musicales o bien que se encuentre en trámites de finalización (en este supuesto se adjuntará declaración personal por escrito de su situación).

Solamente se solicitará la documentación debidamente compulsada a los candidatos que fueran seleccionados.

- b) Currículum con una extensión máxima de dos folios

No podrán inscribirse los alumnos que hayan realizado estudios con anterioridad en otras ediciones del Curso Avanzado de Especialización Orquestal.

Dado que todas las asignaturas no instrumentales se imparten en castellano, es recomendable tener un conocimiento del idioma a nivel B2

Vídeo:

- Se adjuntará la dirección o url del vídeo subido a youtube. Solamente se visualizará el vídeo en el supuesto que la documentación acreditativa esté validada.

6. Pruebas.





FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
15/01/2026



CONSORCIO DE
SANTIAGO

Preselección:

Se realizará una selección previa donde se valorarán las calidades interpretativas de los aspirantes a través del visionado del vídeo.

Una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la cumplimentación de la documentación exigida, se publicará una lista, en la página web de la EAEM, www.eaem.es, con los preseleccionados que realizarán la prueba final, así como las fechas y horario de las mismas.

Prueba final:

Se realizará una audición donde el candidato deberá demostrar sus habilidades técnico-interpretativas para sus prácticas con la RFG dentro del programa de estudios del Curso.

Fechas de la prueba final: Está previsto que las pruebas tengan lugar en el mes de julio de 2026, en la sede de la Escuela de Altos Estudios Musicales, Finca Vista Alegre, Rúa de las Salvadas, s/n CP 15705 Santiago de Compostela.

Los aspirantes deberán estar presentes en el lugar de la prueba media hora antes del inicio de la misma con su DNI/NIF u otros documentos identificativos (carné de conducir, pasaporte, autorización o tarjeta de residencia...)

La Escuela dispondrá de pianistas acompañantes para quien así lo solicite en el boletín de inscripción. Únicamente se solicitará la parte de piano para el pianista acompañante de la obra de libre elección, en el caso de que la tuviera, para las especialidades de violín y contrabajo.

7. Contenido de las pruebas

Los aspirantes podrán conocer el contenido de las pruebas de la preselección y de la prueba final en el anexo de las presentes bases y también en la página web de la Escuela www.eaem.es.

8. Tribunales.

Composición de los tribunales de la prueba final:

Miembros singulares: El director titular como presidente y el jefe de estudios que hará las veces de secretario.

Viento: dos profesores de viento madera en cada una de las especialidades de viento madera y dos profesores de viento metal en cada una de las especialidades de viento metal.

Cuerda: Los profesores de cada especialidad.

Percusión: El profesor de la especialidad.

La composición de los tribunales se dará a conocer en el momento de publicarse las listas de aspirantes admitidos para las pruebas presenciales. Cada tribunal quedará válidamente constituido con la asistencia de como mínimo la mitad más uno de sus miembros y la asistencia del secretario.



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AC7H QKYP 9CNE VAEF

Resolución gerencia acuerdo CAEO - SEFYCU 6469911

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 4 de 11



FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
15/01/2026



CONSORCIO DE
SANTIAGO

Calificación de la prueba final

Los miembros del tribunal puntuarán a cada aspirante de 0 a 10, y la suma total será dividida por el número de los mismos, siendo el resultado final la puntuación definitiva.

En caso de empate entre dos o más candidatos, el tribunal podrá solicitar a los candidatos la interpretación de fragmentos a primera vista y/o una entrevista.

Para la superación de la prueba, los candidatos deben obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no alcancen dicha puntuación.

Aquellos que, habiendo superado la prueba, no consigan la puntuación necesaria para ser alumnos activos, pasarán a integrar una lista de espera con la finalidad de cubrir las posibles bajas que puedan producirse durante los dos primeros meses del curso

9. Matriculación

Derechos de matrícula

La condición de alumno del Curso Avanzado de Especialización Orquestal, implica la realización del pago de los costes de la matrícula por un importe de 705,69 euros que incluye seguro de accidentes obligatorio.

Los alumnos de la EAEM serán considerados alumnos de la USC a los efectos de poder acceder en igualdad de condiciones con los demás alumnos de la USC a los servicios disponibles que la Institución presta, singularmente a los académicos, los informáticos y otros en los términos que acuerden las partes, los culturales, los deportivos, los de apoyo económico, y otros que puedan surgir durante la vigencia del convenio en régimen de reciprocidad que las partes acuerden. A los efectos de facilitar la acreditación del alumnado, se habilitará un documento identificativo como alumnos de la USC que les permita acceder a estos servicios, así como a los ofertados por la EAEM.

Formalización de matrícula:

Una vez finalizadas las pruebas y publicadas los resultados de estas, los candidatos seleccionados podrán formalizar la matrícula del curso durante un primer plazo en el mes de julio de 2026 abonando los derechos correspondientes que figuran en la convocatoria. En el supuesto de que, una vez terminado el primer plazo, no se cubrieran la totalidad de las plazas ofertadas o se produjera alguna baja, se hará pública la relación de candidatos en lista de espera estableciéndose un plazo de 5 días hábiles para formalizar la posible matriculación.

10. Programa de Becas.

Todos los alumnos dispondrán de una beca por una cantidad de 300 euros al mes, de octubre de 2026 a junio de 2027, ambos incluidos. Los alumnos, como miembros de pleno derecho de la USC, tendrán posibilidad de alojamiento en la Residencia Universitaria del Burgo das Nações (180 metros de la Escuela).

11. Plan de estudios: Los alumnos seleccionados como activos tendrán derecho a recibir clases individuales, clases de música de cámara, de práctica orquestal, clases teóricas, magistrales y cursos a cargo del profesorado estable o invitado de la Escuela. El plan de estudios se puede descargar en la web www.eaem.es.



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AC7H QKYP 9CNE VAEF

Resolución gerencia acuerdo CAEO - SEFYCU 6469911

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 5 de 11



FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
15/01/2026



CONSORCIO DE
SANTIAGO

12. Derechos y obligaciones del alumnado: La aceptación de la plaza supone beneficio de los siguientes derechos y el cumplimiento de los siguientes deberes:

Derechos:

- a) A recibir clases individuales, de práctica orquestal, de cámara, y clases teórico-prácticas cuya periodicidad y horarios se establecen al principio del curso.
- b) A tener asegurados sus instrumentos durante el período académico

Deberes:

- a) Asistir a las clases y a los ensayos individuales y colectivos que figuren en los planes de estudios, cumpliendo el horario y calendario fijados por la dirección de la Escuela.
- b) Formar parte de las agrupaciones que en la Escuela se le asignen.
- c) Participar en el programa de actuaciones públicas estipulado, renunciando a cualquier contraprestación económica, derechos de grabación y retransmisión de sonido o imagen de los actos y actividades de la Escuela, incluso para su comercialización. La dirección de la Escuela seleccionará a los alumnos que considere oportunos para el desarrollo del programa de actuaciones públicas.
- d) Comportarse con la disciplina y corrección debidas.
- e) La aceptación de todos los demás deberes que figuran en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) de la Escuela de Altos Estudios Musicales de Galicia.

13. Requisitos para la obtención del título:

- a) Haber abonado el importe de las tasas correspondientes para la expedición de este.
- b) Haber superado con éxito los requisitos académicos requeridos.
- c) Haber asistido a un mínimo del 80% en cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

14. Incumplimientos:

- a) El incumplimiento de los deberes reflejados en el RRI o la no superación de los créditos establecidos podrá suponer la anulación total o parcial de la beca mensual del alumno.
- b) La renuncia por parte del interesado o la suspensión definitiva de la condición de alumno podrá suponer la devolución total de la beca percibida desde el 1 de octubre de 2026.
- c) Aquellos alumnos que se hayan matriculado en trámite de finalización de sus estudios para la obtención del título requerido y no lo obtengan en la fecha establecida en las bases de la presente convocatoria, deberán devolver la beca percibida desde el 1 de octubre de 2026.

15. Pérdida de condición de alumno:

Será causa de suspensión definitiva de la condición de alumno, según los casos:

- a) La renuncia por parte del interesado.
- b) El incumplimiento de los deberes anteriormente establecidos y reflejadas en el Reglamento de Régimen Interno de la EAEM.
- c) El incumplimiento de los requisitos establecidos en la base tres de la presente convocatoria.

La resolución de pérdida de condición de alumno será adoptada por la Comisión Técnica de la EAEM.



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AC7H QKYP 9CNE VAEF

Resolución gerencia acuerdo CAEO - SEFYCU 6469911

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 6 de 11



FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
15/01/2026



CONSORCIO DE
SANTIAGO

Contenido de las pruebas de acceso:

FLAUTA

1. VÍDEO

Cualquiera de las siguientes obras:

- Sonata Appassionata para flauta sola de Sigfrid Karg-Elert.
- Piéce para flauta sola de Jacques Ibert.
- Image para flauta sola de Eugéne Bozza.

2. PRUEBAS PRESENCIALES

- Concierto en Sol Mayor KV 313 de W. A. Mozart. Primer y segundo movimientos, con cadencias.
- La obra seleccionada del candidato del vídeo

Extractos:

FLAUTA:

- Obertura Leonora 3 de L. van Beethoven (cifra 329 con anacruza)
- Sinfonía número 4 de J. Brahms, solo del cuarto movimiento.
- Sueño de una noche de verano (solo del Scherzo) de F. Mendelssohn.
- Pedro y el lobo (solo)opus.67 de S. Prokofieff.

FLAUTÍN:

- Concierto para piano en Sol Maior, 1er movimiento de Maurice Ravel.
- Die seitene Leiter, Ouverture de G. Rossini.
- Semiramis, Ouverture de G. Rossini.

OBOE

1. VÍDEO

Obra o movimiento de libre elección o cualquiera de las obras que se solicitan para las pruebas presenciales.

2. PRUEBAS PRESENCIALES

- Concierto en Do Mayor KV 314, W. A. Mozart, primer y segundo movimientos con cadencias.

Una obra a elegir entre s dos obras siguientes:

1. A. Vivaldi. Sonata en do menor RV53.
2. J. S. Bach. Sonata en Sol menor BWV 1030b.

Extractos:

- P. I. Tchaikovski: 4ª Sinfonía. 2º y 3º movimientos.
 - L- v. Beethoven: 3ª Sinfonía Heroica. 2º, 3º e 4º movimientos.
 - G. Rossini: Obertura de La Scala di Seta.
 - F. Mendelssohn: 3ª Sinfonía Escocesa. 2º movimiento.
 - I. Stravinski: Suite Pulcinella. Serenata - Tocatta - Gavotta - Variación 1.
- Los fragmentos orquestales según el libro Orchester Probespiel Oboe (Editorial Peters).



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AC7H QKYP 9CNE VAEF

Resolución gerencia acuerdo CAEO - SEFYCU 6469911

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 7 de 11



FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
15/01/2026



CONSORCIO DE SANTIAGO

CLARINETE

1. VÍDEO

Obra o movimiento de libre elección o cualquiera de las obras que se solicitan para las pruebas presenciales.

2. PRUEBAS PRESENCIALES

- Concierto para clarinete de W. A. Mozart KV 622 (primer y segundo movimientos).
- Premiere Rhapsodie de C. Debussy.

Extractos:

- Sinfonía n° 6 de Beethoven (1°, 2° y 3° movimiento).
- Danzas de Galanta.
- Sueño de una noche de verano (Scherzo).
- Sinfonía n° 9 de Shostakovich.

FAGOT

1. VÍDEO

-W. A. Mozart, Concierto para fagot KV 191, primer y segundo movimientos con cadencia.

2. PRUEBAS PRESENCIALES

- Primer y segundo movimientos de libre elección entre los conciertos de Mozart KV 191 o Carl Maria von Weber op.35.

Extractos:

- L.v. Beethoven, Sinfonía n° 4 en sib mayor op.60 (1°, 2° y 4° movimientos).
- L. v. Beethoven, Concierto para violín en re mayor op. 61 (1°, 2° y 3° movimientos).
- J. Haydn, Sinfonía n° 88 en sol mayor (1° y 4° movimientos).
- W. A. Mozart, Obertura de Las Bodas de Figaro.
- W. A. Mozart, Sinfonía n° 41 Jupiter (1°, 2° y 4° movimientos).
- M. Ravel. Concierto para piano en sol mayor.
- I. Stravinsky: Pulcinella (scherzino, tocatta y gavota con due variazioni).

Los extractos del repertorio orquestal se pueden encontrar en el libro Orchester-probespiel, test pieces for orchestral auditions Editorial Schott (ED 7852).

TROMPA

1. VÍDEO

Obra o movimiento de libre elección o cualquiera de las obras que se solicitan en las pruebas presenciales.

2. PRUEBAS PRESENCIALES

- Primer y segundo movimiento con cadencia a elegir entre los Conciertos n° 2, 3 y 4 de W. A. Mozart.
- Primer movimiento del Concierto n° 1 de R. Strauss

Extractos:

- L. v. Beethoven: Sinfonía n° 7, 1° Trompa (1° movimiento).
- L. v. Beethoven: Sinfonía n° 9, 4ª Trompa (3° movimiento).
- J. Brahms: Sinfonía n° 2, 1° Trompa (1° y 2° movimiento).
- P. Tchaikovsky: Sinfonía n° 5, 1° Trompa (2° movimiento).
- R. Strauss: Ein Heldenleben, 1° Trompa (Principio, 18 primeros compases).
- F. Schubert: Sinfonía n° 8 "La Grande" 1° Trompa(Principio 8 primeros compases)

NOTA: Los pasajes se extraen del libro Orchester Probespiel Editorial Peters.





FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
15/01/2026



CONSORCIO DE SANTIAGO

TROMPETA

1. VÍDEO

J. Haydn, Concierto en Mi bemol Mayor (1º y 2º movimiento).

2. PRUEBAS PRESENCIALES

- Concierto en Mi b, J. Haydn (primer y segundo movimientos)

Extractos:

J. S. Bach, Oratorio de Navidad, Parte I: nº 8 (Aria)

L.v. Beethoven: Obertura Leonora nº 2, op 74 a

G. Bizet: Carmen: Acto III, Preludio

J. Brahms: Sinfonía nº 2 en Re M, op 73 (1º mov. compás 497 hasta el final)

F. Buide, Paisaxe suspendida

G. Mahler, Sinfonía nº 3 (Posthorn, del comás 255 al 310)

M. Ravel: Concierto para piano em Sol M

I. Stravinsky, Petrushka

Los extractos orquestales se pueden encontrar en el libro "Orquestal Probespiel" Ed. Schott

Las trompetas a utilizar en la interpretación del concierto y los extractos orquestales quedan a libre elección de los candidatos (Los extractos orquestales se descargan en la web).

VIOLÍN

1. VÍDEO

Obra o movimiento de libre elección o cualquiera de las obras que se solicitan en las pruebas presenciales.

2. PRUEBAS PRESENCIALES

Primer y Segundo movimiento (con cadencias) de un concierto de Mozart.

- Una obra de libre elección.

Extractos:

- R. Strauss, Don Juan Violín I (p. 61 + 62 + 63).

- A. Bruckner, Sinfonía núm. 9: 3º Movimiento Violín II (p. 27 + 28).

- J. Strauss, Die Fledermaus Overture: Violín I (p. 58 + 59 + 60).

- I. Stravinsky "Le Sacre du Printemps": Violín I (p. 67).

NOTA: Los pasajes que hay que tocar son del libro Orchester Probespiel Volume 2 publicado por Schott (ED 7851) en las páginas mencionadas.

VIOLONCELLO

1. VÍDEO

Obra o movimiento de libre elección o cualquiera de las obras que se solicitan en las pruebas presenciales:

2. PRUEBAS PRESENCIALES

1. Bach - dos movimientos de una suite para cello solo

2. Haydn - concierto en Re mayor , 1 mov. con cadenza de Gendron

3. Extractos de orquesta:

- Beethoven sinf.8 (3 mov. Trio)

- Brahms sinf.2 (2 mov.)

- Mozart (Las bodas de Figaro)

Todos los extractos son del libro de Probespiel.



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AC7H QKYP 9CNE VAEF

Resolución gerencia acuerdo CAEO - SEFYCU 6469911

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 9 de 11



FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
15/01/2026



CONSORCIO DE SANTIAGO

VIOLA

1. VÍDEO

Primer movimiento sin cadencia del concierto en Re para viola de Stamitz ou de Hoffmeister.

2. PRUEBAS PRESENCIALES

- Primer y Segundo movimiento (1º con cadencia) del concierto en Re para viola de Stamitz o de Hoffmeister.

- Primer y segundo movimiento a elegir entre las tres obras siguientes:

- Concierto para Viola de B. Bartók
- Concierto para Viola de W. Walton
- Concierto *Schwanendreher* de P. Hindemith

Extractos:

- B. Smetana: Obertura de La Novia Vendida.
- A. Bruckner: Sinfonía nº 4: 2º Movimiento (compases 51-83).

CONTRABAJO

1. VÍDEO

Primer y segundo movimiento de una sonata o concierto (con cadencias) con acompañamiento de piano o orquesta de libre elección diferente a las obras presenciales.

2. PRUEBAS PRESENCIALES

- Karl Ditters von Dittersdorf: Primer y segundo movimiento con cadencias. (Ed. Schott).
- Una obra de libre elección.

Extractos: (Orchester Probespiel. Kontrabass. Ed. Schott).

- L. v. Beethoven. Sinfonía nº 5. (2º y 3º mov.).
- L. v. Beethoven. Sinfonía nº 9. (4º mov.).
- W. A. Mozart. Sinfonía nº 40. (1º mov.).

PERCUSIÓN

1. VÍDEO

Obra de libre elección, de láminas o de multipercusión ya sea de solo o de música de cámara que no sea ninguna de las obras requeridas para las pruebas presenciales. La duración máxima del vídeo no excederá de 8 minutos.

2. PRUEBAS PRESENCIALES

- Timbal: H. J. Bay, Estudio op. 5
- Caixa: B. Lyllof, Estudio núm. 9
- Marimba: a elegir una de las siguientes obras :
Danza núm. 2 de G. Stout "The Mexican Dances for Marimba"
Un solo movimiento de las Sonatas, Fugas o Invenciones de Bach

REPERTORIO DE ORQUESTA

TIMBALES

- Sinfonía nº1 Beethoven (2º y 3º movimiento)

XILÓFONO

- Porgy and Bess. G. Gershwin (Introducción, inicio hasta compás 17)

PLATOS

- Sinfonía nº 4. Tchaikowsky (4º movimiento compás 270 hasta el fin 293).



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AC7H QKYP 9CNE VAEF

Resolución gerencia acuerdo CAEO - SEFYCU 6469911

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 10 de 11



FIRMADO POR

Gerente
José Antonio Domínguez Varela
15/01/2026



CONSORCIO DE
SANTIAGO

PANDERETA

- Petrochka. Versión 1947 desde el nº 53 hasta el nº 56.
- Tambur-ille. Sebastian Schmid

Este repertorio se puede encontrar en el Libro Orchester Probespiel de Schott y en el libro Orchestral Repertoire de Raynor Carroll.

El estudio de tímboles y Tambur-ille se descarga en la web.



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AC7H QKYP 9CNE VAEF

Resolución gerencia acuerdo CAEO - SEFYCU 6469911

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 11 de 11